

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

68**ALCORCÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Mercedes Martín López, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2 de Alcorcón.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 661 de 2016 instados por procurador don Manuel Díaz Alfonso, en nombre y representación de don Sergio Muñoz Sánchez, contra doña María del Carmen del Pila Lago Estalote y “Delaroque Amor, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado en fecha 31 de enero de 2018, sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la codemandada “Delaroque Amor, Sociedad Limitada” y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Alcorcón, a 23 de mayo de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.084/18)

